2001-03-23

A los señores Accionistas de
PREDIAL EDJO S.A.
Ciudad.-

Por la presente entrego a ustedes mi informe de Comisario de la Compañía PREDIAL EDJO S.A. por el ejercicio económico del año 2000.

1.- Los Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- La correspondencia, el libro de Actas de Junta General y sus expedientes, el libro de Accionistas y acciones y los comprobantes y los libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Además la conservación de los bienes de la Compañía es adecuada.

3.- Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías vigente.

4.- Los procedimientos de control interno de la Compañía son adecuados y los considero totalmente eficaces.

5.- Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad.

6.- Los estados financieros son confiables y han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

De los señores Accionistas

Cordialmente,

Fernando Orozco Mera
COMISARIO
Reg. # 3915

23 MAR 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL